



https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=GH4h0ThQn00d2AtavIMF3ODlo8OnhDwg%2BpOdVSi8g%3D



Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 14 de junio de 2023

Oficio AMC-OFI-0087754-2023

Jefe

Fernando Antonio Abello Rubiano

Jefe de Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

Manga calle 29 N 28-54

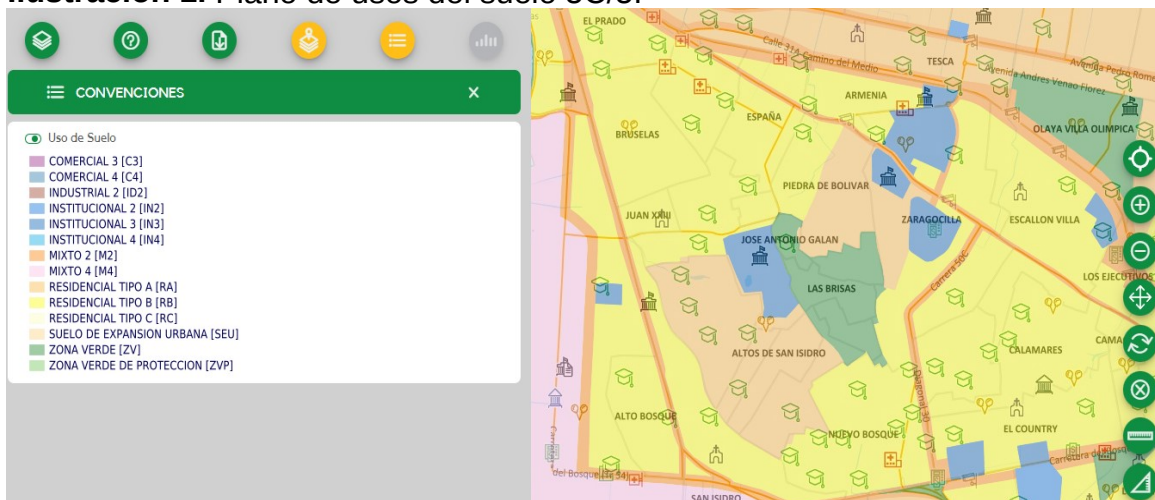
Ciudad

Asunto: **Reiteración solicitud de informe “ Lomas del Marión” . Radicado AMC-OFI-0082756-2023.**

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, esta Secretaría se permite informar, en primera instancia que la zona de Lomas del Marión cumple las siguientes características:

Ilustración 1. Plano de usos del suelo 5C/5.



Fuente: Midas Mayo 2023.

1. José Antonio Galán se encuentra sobre suelo definido como ZONA VERDE y RESIDENCIAL TIPO A, de acuerdo con el plano de USO DE SUELO PFU 5C/5. (fuente Ingeominas 1998).

PRESENTA SUSCEPTIBILIDAD BAJA POR LICUACIÓN Y SUSCEPTIBILIDAD BAJA POR INUNDACIÓN de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y al plano de RIESGO PDU 5C/7.

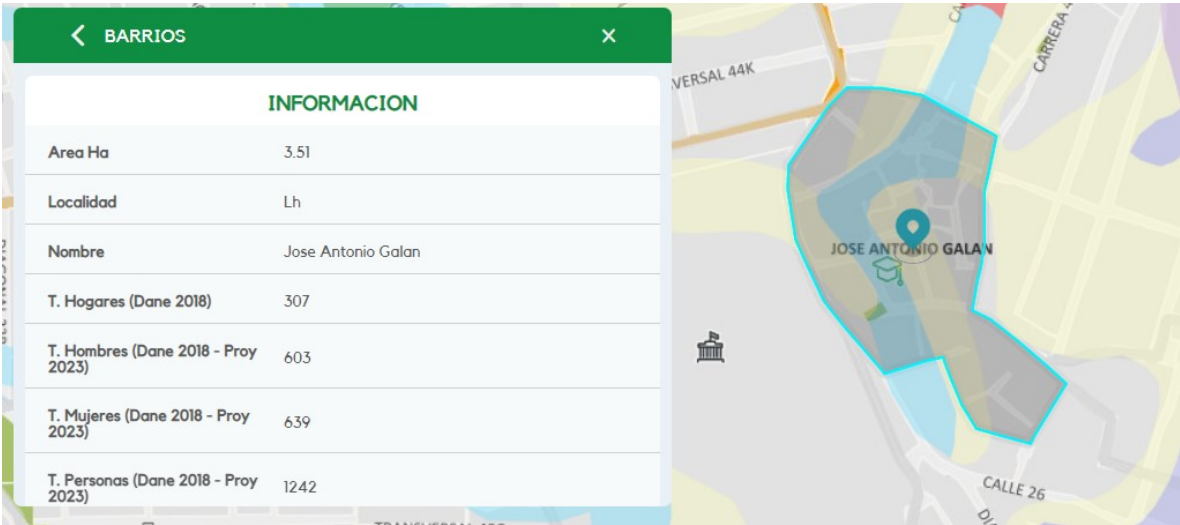




https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=GH4hOTbQn00d2AtavIMF3ODlo8OnfDwg%2BpOdVIsI8g%3D



Ilustración 2. Plano de Susceptibilidad de Riesgo 5C/7.

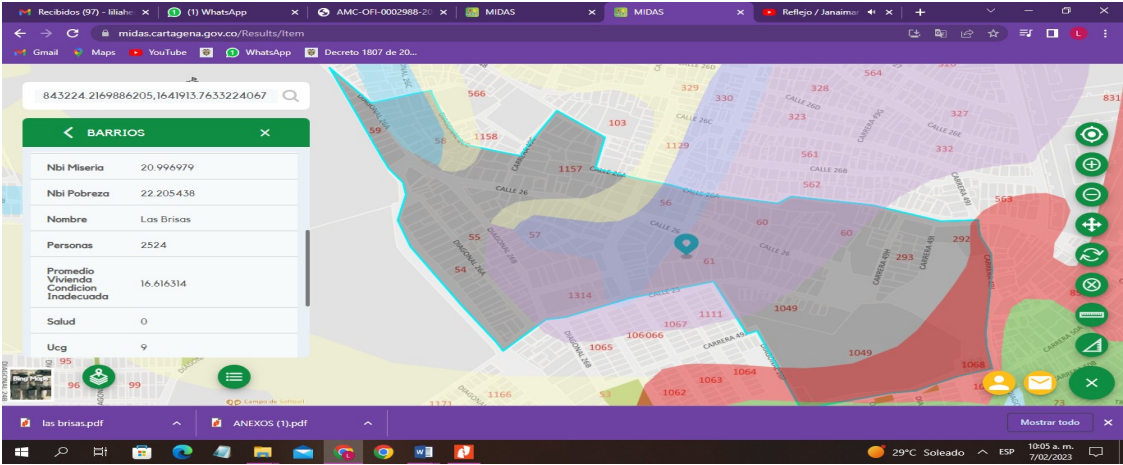


Fuente: Midas Mayo 2023.

2. Las Brisas se encuentra sobre suelo definido como ZONA VERDE, de acuerdo con el plano de USO DE SUELO PFU 5C/5 (fuente Ingeominas 1998).

Como barrio PRESENTA SUSCEPTIBILIDAD ALTA Y MODERADA POR REMOCIÓN EN MASA, SUSCEPTIBILIDAD MODERADA Y BAJA POR INUNDACIÓN Y SUSCEPTIBILIDAD BAJA POR LICUACIÓN, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y al plano de RIESGO PDU 5C/7.

Ilustración 3. Plano de Susceptibilidad de Riesgo 5C/7.



Fuente: Mi das Mayo 2023

3. Nueve de Abril se encuentra sobre suelo definido como ZONA VERDE, de acuerdo con el plano de USO DE SUELO PFU 5C/5 (fuente Ingeominas 1998).

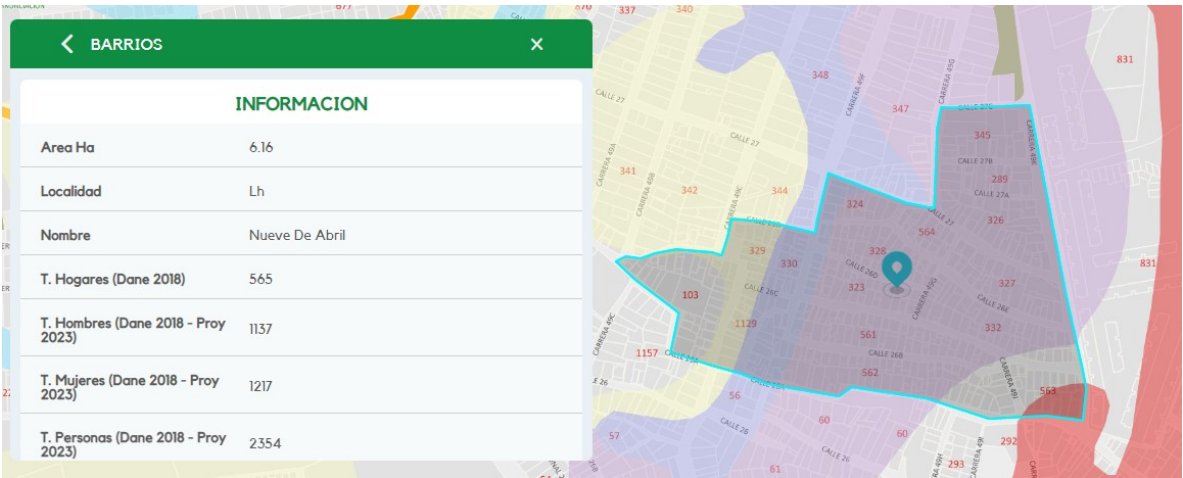
PRESENTA SUSCEPTIBILIDAD BAJA POR LICUACIÓN, SUSCEPTIBILIDAD MODERADA POR INUNDACIÓN Y SUSCEPTIBILIDAD MODERADA POR REMOCIÓN EN MASA, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y al plano de RIESGO PDU 5C/7.

Ilustración 4. Plano de Susceptibilidad de Riesgo 5C/7.





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=GH4hOTqQn00d2AtavIMF3ODlo8OnhDwg%2BpOdVSI8g%3D

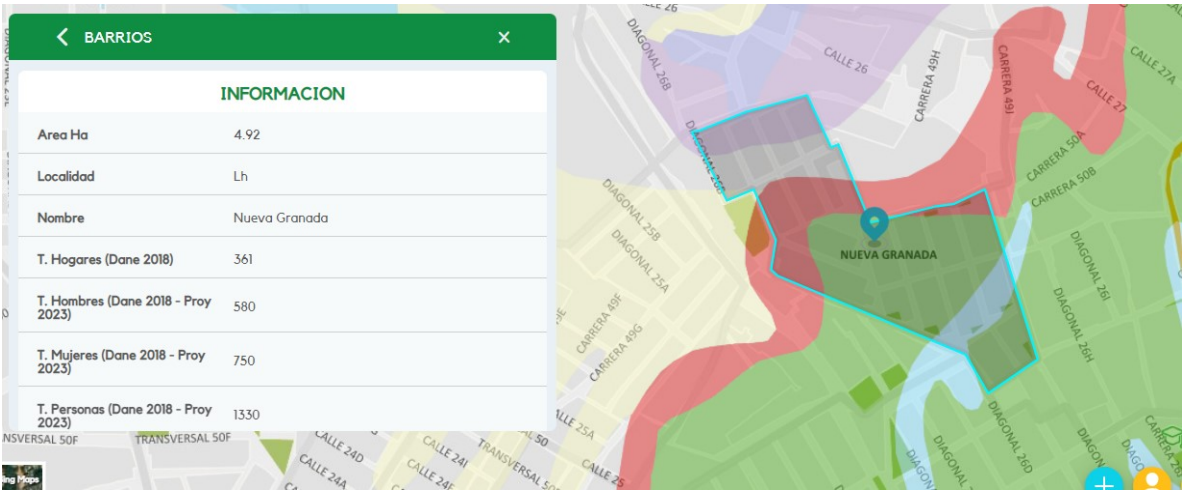


Fuente: Midas Mayo 2023.

4. Nueva Granada se encuentra sobre suelo definido como ZONA VERDE, de acuerdo con el plano de USO DE SUELO PFU 5C/5 (fuente Ingeominas 1998).

PRESENTA SUSCEPTIBILIDAD MODERADA POR EXPANSIVIDAD, SUSCEPTIBILIDAD BAJA POR INUNDACIÓN Y SUSCEPTIBILIDAD ALTA Y MODERADA POR REMOCIÓN EN MASA, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y al plano de RIESGO PDU 5C/7.

Ilustración 5. Plano de Susceptibilidad de Riesgo 5C/7.



Fuente: Midas Mayo 2023.

5. Altos de San Isidro se encuentra sobre suelo definido como RESIDENCIAL TIPO A, de acuerdo con el plano de USO DE SUELO PFU 5C/5 (fuente Ingeominas 1998).

PRESENTA SUSCEPTIBILIDAD BAJA POR LICUACIÓN y SUSCEPTIBILIDAD ALTA REMOCION EN MASA, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y al plano de RIESGO PDU 5C/7.

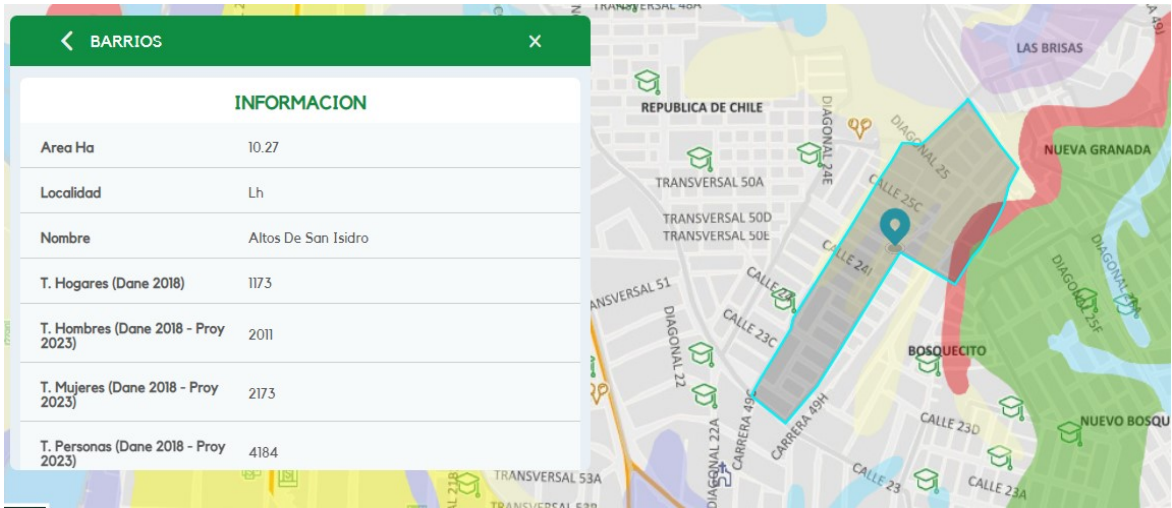




https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=GH4hOTbQn00d2AtavIMF3ODlo8OnfDwg%2BpOdVSI8g%3D



Ilustración 6. Plano de Susceptibilidad de Riesgo 5C/7.

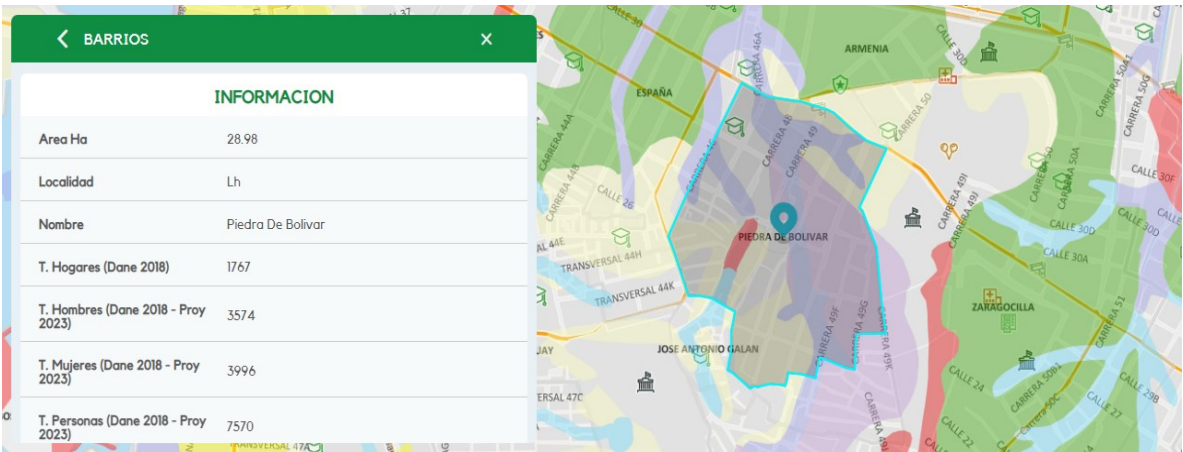


Fuente: Midas Mayo 2023.

6. Piedra Bolívar se encuentra sobre suelo definido como Residencial Tipo B y Residencial Tipo A, de acuerdo con el plano de USO DE SUELO PFU 5C/5 (fuente Ingeominas 1998).

PRESENTA SUSCEPTIBILIDAD BAJA, MODERADA Y ALTA POR INUNDACIÓN, SUSCEPTIBILIDAD BAJA POR LICUACIÓN, SUSCEPTIBILIDAD MODERADA POR REMOCIÓN EN MASA de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y al plano de RIESGO.

Ilustración 7. Plano de Susceptibilidad de Riesgo 5C/7.



Fuente: Midas Mayo 2023.

7. Los Cerros se encuentra sobre suelo definido como Residencial Tipo A, de acuerdo con el plano de USO DE SUELO PFU 5C/5 (fuente Ingeominas 1998).

PRESENTA SUSCEPTIBILIDAD BAJA POR LICUACIÓN, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y al plano de RIESGO PDU 5C/7.

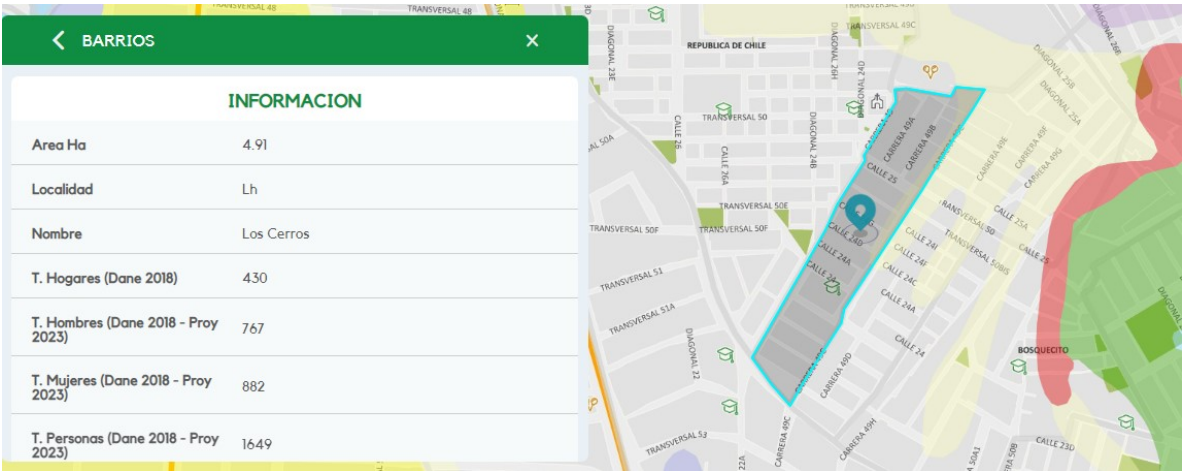




https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=GH4hOTbQn00d2AtavIMF3ODlo8OnfDwg%2BpOdVSI8g%3D



Ilustración 8. Plano de Susceptibilidad de Riesgo 5C/7.

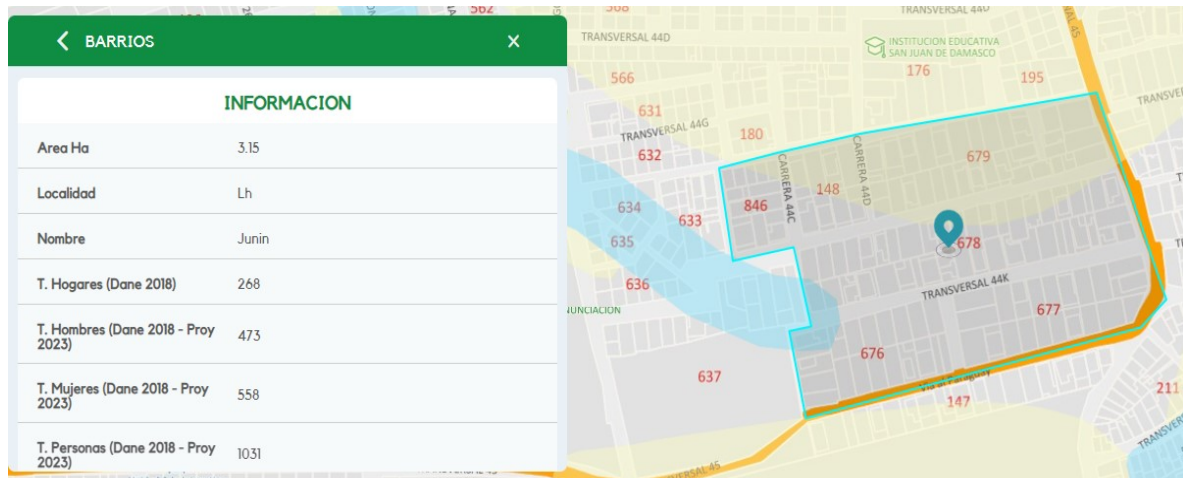


Fuente: Midas Mayo 2023.

8. Junín se encuentra sobre suelo definido como Residencial Tipo B, de acuerdo con el plano de USO DE SUELO PFU 5C/5 (fuente Ingeominas 1998).

PRESENTA SUSCEPTIBILIDAD BAJA POR LICUACIÓN Y SUSCEPTIBILIDAD BAJA POR INUNDACIÓN, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y al plano de RIESGO PDU 5C/7.

Ilustración 9. Plano de Susceptibilidad de Riesgo



Fuente: Midas Mayo 2023.

Así mismo, el ARTICULO 48 el Plan de Ordenamiento Territorial sobre UTILIZACION DE ÁREAS CON SUSCEPTIBILIDAD DE RIESGOS señala: Ante la ausencia de información disponible, los interesados en aprovechar terrenos que presenten condiciones de ser susceptibles de riesgo podrán realizar los estudios necesarios para precisar las características, magnitud y alcance del fenómeno o proceso natural y el tratamiento o acondicionamiento propuesto para su utilización. Los términos de referencia de los estudios, así como los resultados de





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=GH4hOTbQn00d2AtavIMF3ODlo8OnfvDwg%2BpOdVSI8g%3D>



los mismos serán aprobados por INGEOMINAS o quien haga sus veces, de acuerdo con sus competencias. En todo caso deberán ser aprobados por la autoridad ambiental.

En segunda instancia, nos permitimos informar que de acuerdo a los estudios básicos de riesgo elaborados por EDURBE para la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del Distrito de Cartagena, en el ámbito del decreto 1077 de 2015 - incorporación de la Gestión del Riesgo en el ordenamiento territorial, a nivel urbano, sobre la categoría de amenaza baja por movimientos en masa, sin embargo, se pueden destacar 3 sectores en específico con las mayores áreas en categorías de amenaza media y alta, estos son los sectores aledaños a las Lomas del Marion, Cerro de Albornoz, y Cerro La Popa como se puede apreciar en el siguiente mapa.

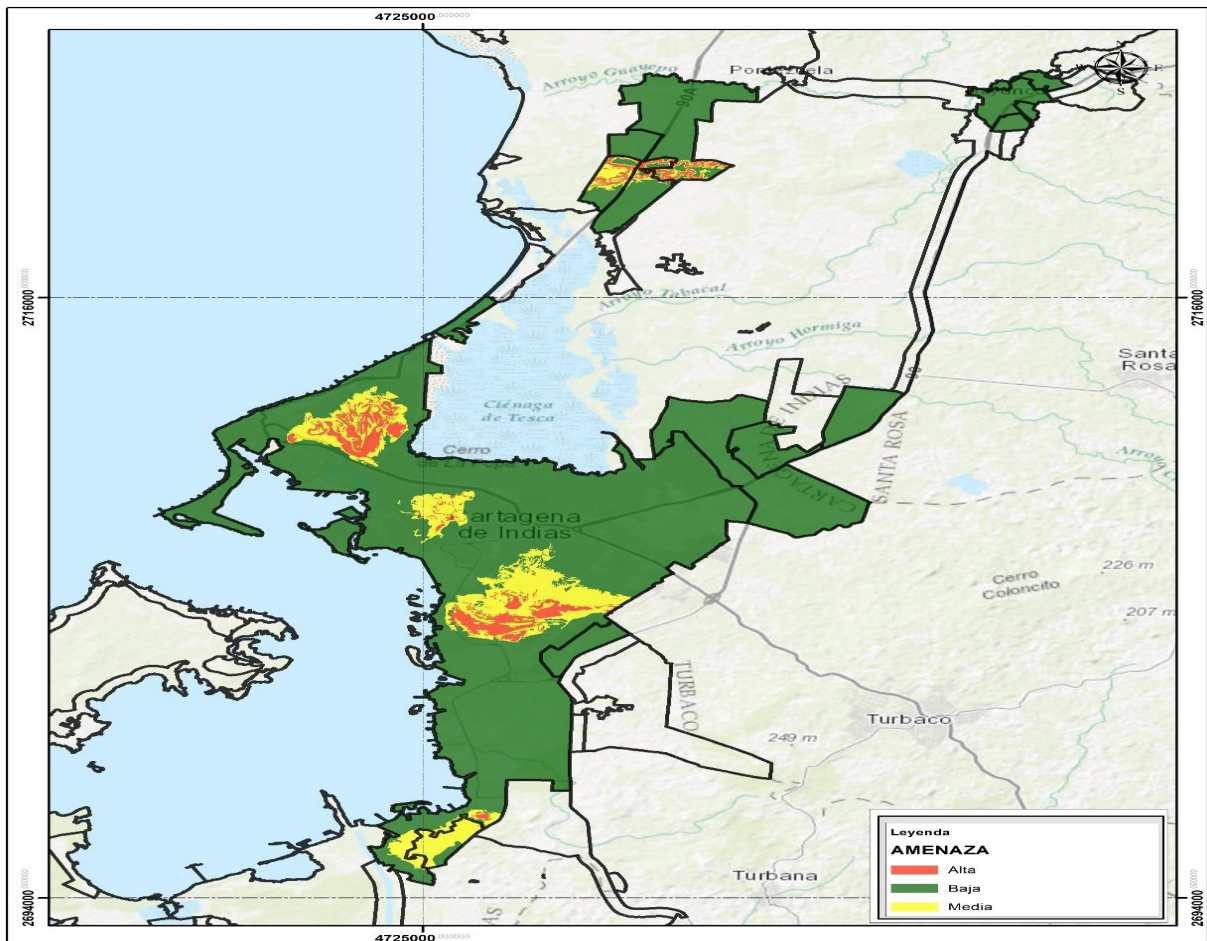


Ilustración 11. Áreas en condición de amenaza por Movimiento en masa en el Distrito.

En el sector denominado como Lomas del Marion, las categorías de amenaza alta y media se concentran en los barrios de Las Brisas, Piedra de Bolívar, José Antonio Galán, Nueve de Abril, Junín, y Nueva Granada, localizados en la parte norte del sector en mención, en cambio que la parte más al sur de Lomas del Marion Predomina la categoría de amenaza baja en barrios como: Los Cerros, Altos de San Isidro, y San Isidro, comportamiento que se puede observar en la siguiente ilustración 11:

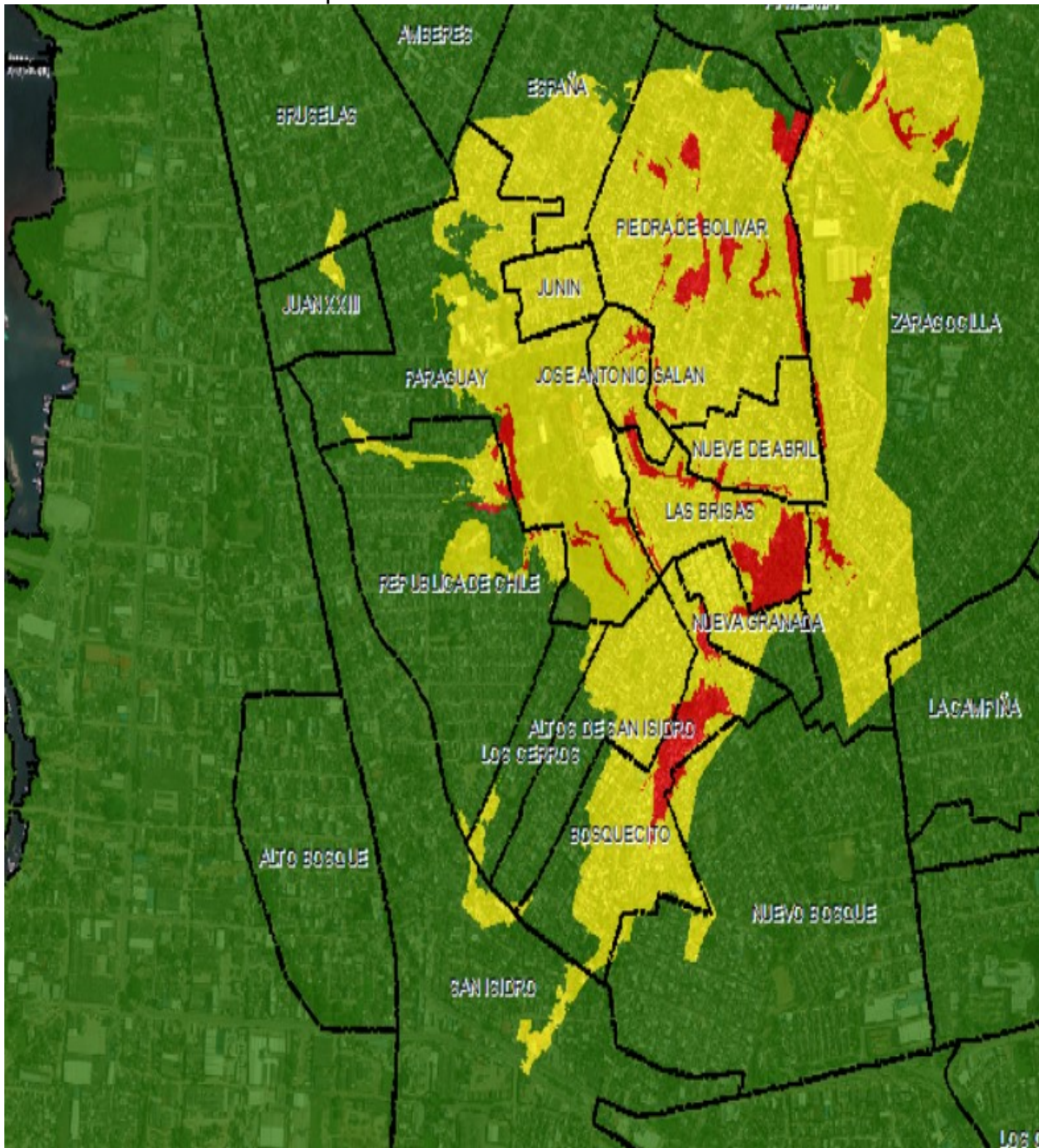




<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=GH4hOTbQn00d2AtavIMF3ODlo8OnhDwg%2BpOdVlS8g%3D>



Ilustración 11. Amenaza por movimiento en masa.

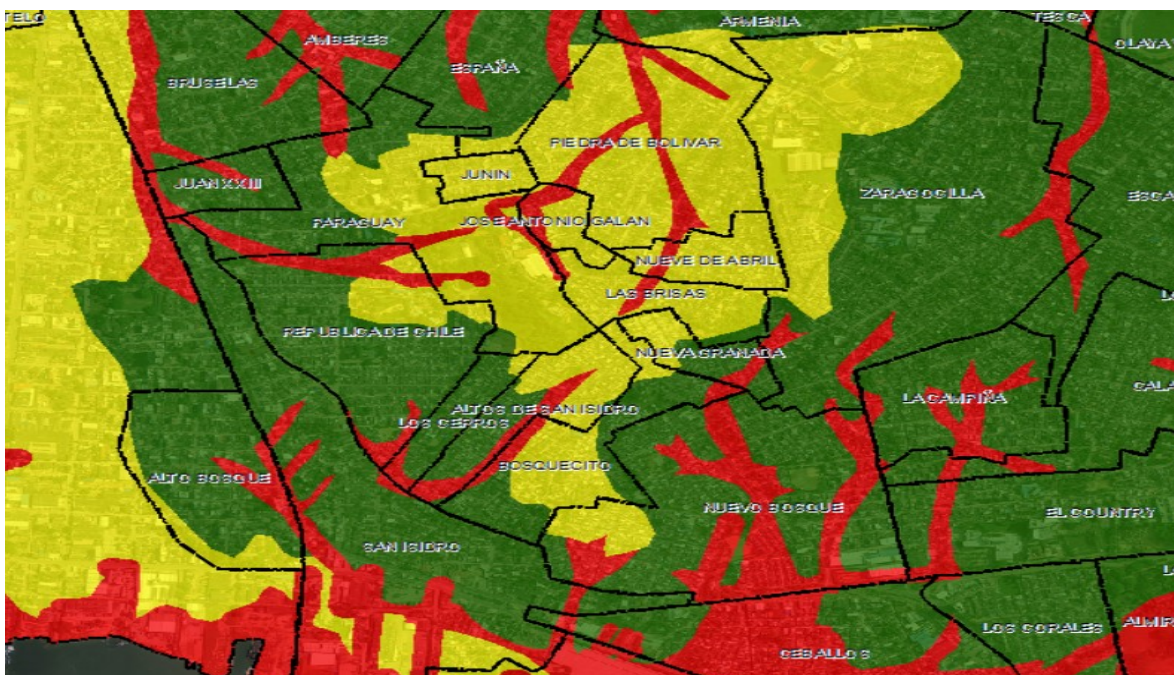


Por otro lado, en lo concerniente al sector Lomas del Marion, la amenaza alta por inundación se localiza en mayor medida en el barrio San Isidro, mientras que la amenaza media está centrada en los barrios Piedra de Bolívar, Junín, José Antonio Galán, Nueve de Abril, Las Brisas, y parte del barrio Altos de San Isidro.

Por último, la categoría de amenaza baja está presente en parte de los barrios de San Isidro, Los Cedros, Altos de San Isidro, y Nueva Granada, como se puede evidenciar en la siguiente ilustración 12:

Ilustración 12. Amenaza por inundación





Para finalizar es importante mencionar que el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena no cuenta con estudios detallados de riesgo aprobados, por tanto, no se determinaron zonas de alto riesgo para la ubicación de asentamientos humanos, ni tampoco zonas de riesgo mitigable y no mitigable, estos estudios detallados se realizan con base a los estudios básicos en las zonas categorizadas en amenaza alta y media, dichos estudios se tienen que elaborar con base al decreto 1077 de 2015 que compila el decreto 1807 de 2014 en lo referente a la incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial.

Así mismo, nos permitimos informar que estamos aunando esfuerzos presupuestales para llevar a cabo los estudios detallados de riesgo..

Atentamente.



FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyectó: Geógrafo Francisco Javier Hernández. - Contratista Planeación Distrital

Aprobó: Sandra Bacca Piñeros – Profesional Especializado - Secretaría de Planeación Distrital

OmniBrief

